



ATENCIÓN:

APOSGRAN ANUNCIA SU PRÓXIMO CURSO

27 DE OCTUBRE DE 2006

Inscríbase: aposgran@bcr.com.ar

Marco Reglamentario para la Comercialización de Granos

Objetivo: Brindar a los participantes conceptos teóricos y prácticos relacionados con las reglamentaciones y el arbitraje en la comercialización de granos.

Dirigido a: Profesionales, técnicos y personal que se desempeñe en el área de comercialización y arbitraje de granos.

Contenido:

1- Funciones de la Cámara Arbitral de Cereales

- Arbitraje
- Precios Cámara
- Calidad de granos

2- Marco reglamentario

- Previsiones estatutarias
- Reglamento para la resolución de controversias
- Facultad para fijar precios
- Normas de Calidad
- Reglas y Usos del comercio de granos
- Cláusula compromisoria

3-Muestreo en granos y determinación de la calidad

- Métodos de muestreo
- Formación, presentación y tipos de muestra
- Exportación de granos
- Calidad convenida
- Determinación de la calidad
- Reconsideración de análisis

4-Conflictos entre partes

- Incumplimientos de contratos
- Desacuerdo por calidad y/o condición de mercaderías
- Arbitraje sobre muestras lacradas por las partes
- Solicitud de actuación de un perito receptor oficial
- Recursos de reconsideración y apelación

Duración: 8 horas. En un día.

Horario : 9 a 13 hs
14,30 a 17 hs

Arancel y cupo de personas: \$ 80 socios de Aposgran y \$ 100 para no socios. Mínimo de personas para realizar el curso 7. Cupo máximo de personas 40.

Docentes:

Sr. Salvador Addamo, Secretario de la Cámara Arbitral de Cereales de la Bolsa de Comercio de Rosario.
Ing. Agr. Guillermo Llovera, Gerente de la Sociedad Gremial de Acopiadores de Granos de Rosario.

Lugar: ADC, Tucumán 2041- Rosario.